

Código Expediente: HI1-15451

Código RMN: HI1-15451

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	PAR CALI	CAUCA CAUCA	ALMAGUER LA VEGA	MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	17-07-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) de los derechos y obligaciones del contrato de concesión No. HI1-15451 que le corresponden a la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A, a favor de la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit. 9001666877.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit. 9001666877 como única titular del Contrato de Concesión No. HI1-15451, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 2081 del 22 de mayo de 2014, corregida mediante resolución No. 002219 del 30 de junio de 2016.</p>

Código Expediente: HCG-112

Código RMN: HCG-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	SABANALARGA	CALIZA MATERIALES DE CONSTRUCCION ROCAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	26-09-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION No HCG-112, LA CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS, Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: SIETE(07)AÑOS PARA EXPLORACION;TRES(03)AÑOS PARA CONSTRUCCION Y MONTAJE; Y EL TERMINO RESTANTE, VEINTE(20)AÑOS PARA EXPLOTACION.
15-12-2016	16-12-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No HCG-112.
			LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS, Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: NUEVE(9)AÑOS PARA EXPLORACION;TRES(3)AÑOS PARA CONSTRUCCION Y MONTAJE; Y EL TERMINO RESTANTE, DIECIOCHE(18)AÑOS PARA EXPLOTACION.
15-12-2016	02-09-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO SEGUNDO: PRORROGAR POR DOS(2)AÑOS MÁS LA ETAPA DE EXPLORACION DEL CONTRATO No HCG-112, CUYO TITULAR ES LA SOCIEDAD CEMENTOS ARGOS S.A..
			LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES CONSAGRADAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO No HCG-112, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL ES DE TREINTA(30)AÑOS.

Código Expediente: GF7-143

Código RMN: GF7-143

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	CHIRIGUANA EL PASO	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	28-11-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	INCLUIR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No GF7-143, EL CUAL "JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA.S.CA." IDENTIFICADA CON NIT 8901072616.

Código Expediente: KJ1-08032

Código RMN: KJ1-08032

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FLOREZ CRUZ MANUEL DARIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	29-11-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTICULO PRIMERO de la resolución Nro. GSC-ZN 000197 del 15 de julio de 2015, el cual quedará así: "(...) ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por el señor MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ, titular del Contrato de Concesión No. KJ1-08032, por el término de un (01) año, comprendido desde el 18 de febrero de 2015 hasta el 17 de febrero del 2016. (...)" De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000033 del 31 de octubre de 2016.
15-12-2016	29-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la suspensión temporal de obligaciones contractuales, presentada por el señor MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ, titular del Contrato de Concesión Nro. KJ1-08032, por el término de un (01) año, comprendido desde el día 18 de febrero de 2016 hasta el 17 de febrero de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000033 del 31 de octubre de 2016.

Código Expediente: KJ1-08051

Código RMN: KJ1-08051

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FLOREZ CRUZ MANUEL DARIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	29-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la suspensión temporal de obligaciones contractuales, presentada por el señor MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ, titular del Contrato de Concesión Nro. KJ1-08051, por el término de un (01) año, comprendido desde el día 18 de febrero de 2016 hasta el 17 de febrero de 2017.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000045 del 31 de octubre de 2016.</p>
15-12-2016	29-11-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTICULO PRIMERO de la resolución Nro. GSC-ZN 000198 del 15 de julio de 2015, el cual quedará así:</p> <p>"(...) ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por el señor MANUEL DARIO FLOREZ CRUZ, titular del Contrato de Concesión No. KJ1-08051, por el término de un (01) año, comprendido desde el 18 de febrero del 2015 hasta el 17 de febrero del 2016. (...)"</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000045 del 31 de octubre de 2016.</p>

Código Expediente: DHK-091

Código RMN: DHK-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBONES NORANDINOS S.A.S. C.I.	PAR CENTRO	BOYACA BOYACA	SOCOTA SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	24-08-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por la empresa CARBONES NORANDINOS S.A.S. C.I., identificada con NIT 9001307001 titular del Contrato de Concesión No. DHK-091. ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. DHK-091. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000558 del 03 de junio de 2016.

Código Expediente: 20871

Código RMN: GGQD-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RICARDO MUÑOZ Y COMPAÑIA S. EN C.	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-12-2016	10-10-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	AUTORIZAR LA CESION DEL CIEN POR CIENTO(100%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR RICARDO MUÑOZ FALQUEZ DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No 20871, A FAVOR DE LA SOCIEDAD RICARDO MUÑOZ Y COMPAÑIA S. EN C. UNA VEZ INSCRITA EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA PRESENTE RESOLUCION, TENGASE COMO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No 20817 A LA SOCIEDAD RICARDO MUÑOZ Y COMPAÑIA S. EN C. EXCLUIR DEL RESGISTRO MINERO NACIONAL AL SEÑOR

Código Expediente: HI5-10301X

Código RMN: HI5-10301X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUTIERREZ GUEVARA JUAN CAMILO	PAR MANIZALES	RISARALDA	PEREIRA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

<u>Fecha Anotación</u>	<u>Fecha Ejecutoria</u>	<u>Tipo de Anotación</u>	<u>Observación</u>
15-12-2016	30-11-2016	CADUCIDAD	DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No HI5-10301X, OTORGADO AL SEÑOR JUAN CAMILO GUTIERREZ GUEVARA.